

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. DE C.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración de **Unifin Financiera, S.A.B. de C.V.** (la "Sociedad"), y en términos de lo previsto en los artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los estatutos sociales de la Sociedad y 182, 186, 187 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca **en segunda convocatoria** a los accionistas de la Sociedad a una **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** (la "Asamblea") que tendrá verificativo a las 12:00 horas del 20 de agosto de 2024, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 111, piso 2, Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, en la Ciudad de México, en la que se desahogarán y adoptarán resoluciones respecto los asuntos contenidos en el orden del día que más adelante se señalan.

Se realiza esta segunda convocatoria en virtud de que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada, en virtud de primera convocatoria, el 12 de julio de 2024 para celebrarse el 30 de julio de 2024 no fue celebrada por no haberse reunido el quorum necesario para su instalación del 75% (setenta y cinco por ciento) de las acciones con derecho a voto de la Sociedad establecido en el artículo Décimo Sexto de los estatutos sociales de la Sociedad.

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, adopción de resoluciones respecto a la reforma integral a los estatutos sociales de la Sociedad.

- II. Designación de delegados especiales de la Asamblea para formalizar e implementar las resoluciones adoptadas.

Para que los accionistas puedan asistir y votar en la Asamblea, deberán obtener su tarjeta de admisión en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 111, piso 2, Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, en la Ciudad de México, a más tardar el 19 de agosto del 2024. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas que oportunamente las soliciten y que (i) depositen los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o (ii) acrediten su carácter de accionistas con las constancias de depósito que expidan instituciones de crédito, casas de bolsa u otras instituciones depositarias del país o del extranjero, o bien con las constancias que expida S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas en este último caso con los listados a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. Una vez hecho lo anterior, la Sociedad expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones representadas, la cual deberá ser presentada para tener acceso y votar en la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar por medio de mandatario designado mediante simple carta poder, mediante poder otorgado conforme a la legislación común o

mediante los formularios elaborados por la Sociedad y que hubiesen estado a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad.

A partir de la publicación de la presente segunda convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas el formulario de poder para ser representados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, así como la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día, conforme a lo establecido en las fracciones I y III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, y los artículos décimo quinto y décimo octavo de los estatutos sociales de la Sociedad.

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2024

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and vertical strokes, positioned above the printed name.

Lic. Luis Xavier Castro López
Delegado del Consejo de Administración de la Sociedad